

Vertedero de Chiquita Canyon: Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste

Revisado el 14 de agosto de 2026

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	4
Descripción del Sitio	4
Resumen del Proyecto	4
Horarios	5
PROCESO DE INSTALACIÓN	6
Trabajo de Preparación	6
Recubrir la estructura de drenaje de hormigón existente	6
Redireccionar la Infraestructura Eléctrica	6
Reubicar la Infraestructura para Gases y Líquidos	6
Dique Sur	7
Secuencia de Construcción Típica	7
Ubicar la zanja de anclaje existente	7
Reubicar toda infraestructura de gases y líquidos que todavía no esté reubicada	8
Construir el apuntalamiento inferior	8
Soldar en la zanja de anclaje existente y alinear el apuntalamiento inferior	8
Construir el nuevo paso de drenaje	8
Construir el apuntalamiento superior	8
Tapar el apuntalamiento superior con EVOH	9
Proyectos Auxiliares	9
Sondas de Gas y SVEs	9
Futuras Vías y Controles de Aguas Pluviales	9
Plan para las Tomas de Muestras	10
REQUERIMIENTOS DE MONITOREO Y DE PARAR EL TRABAJO	10
Monitoreo del Clima	10
Velocidad y Dirección del Viento	10
Pronosticar Eventos de Lluvia	10
Episodios	11
Monitoreos del Aire	11

Frente de Trabajo de la Excavación.....	11
Línea de Propiedad A Favor del Viento u Otras Ubicaciones Aprobadas.....	11
Monitoreo Diario de los Cobertores	12
Monitoreo de la Estabilidad de la Pendiente.....	12
Requerimientos de Parar el Trabajo.....	12
COMUNICACIONES Y AVISOS OBLIGATORIOS.....	15

Tablas

Tabla 1	Resumen de los Criterios para Parar el Trabajo
---------	--

Apéndices

Apéndice A	Infraestructura de Gases y Líquidos Impactada
Apéndice B	Cortes Transversales
Apéndice C	Planos del Dique Sur
Apéndice D	Análisis de la Estabilidad
Apéndice E	Especificaciones del Suelo
Apéndice F	Vista en Planta del Apuntalamiento Propuesto
Apéndice G	Plan de Toma de Muestras y Análisis del Talud Oeste y Resultados
Apéndice H	Orden de Depuración Estipulada de la Condición No. 42 de Chiquita en el Caso No. 6177-4

INTRODUCCIÓN

Descripción del Sitio

El Vertedero de Chiquita Canyon mide aproximadamente 639 acres donde hay 400 acres permitidos para disposición de desechos. Se encuentra ubicado al noreste del Condado de los Ángeles en la comunidad no incorporada de Castaic, California, aproximadamente 3 millas al este de la Interestatal 5 en la Ruta Estatal 126 en el Valle de Santa Clarita. El Vertedero Chiquita Canyon dejó de aceptar desechos públicos el 1 de enero de 2025.

El vertedero construido está formado por tres módulos (2B/3/4, 4 y 5), seis celdas (2 PH 2A, 2 PH 2B, 1/2A, 6, 8A y 8B), y seis rellenos de cañones (Cañón Primario, Cañón A, Cañón B, Cañón C Celda 1, Cañón C Celda 2 y Cañón PH1 y Cañón D). El Cañón Primario (aproximadamente 55 acres) operó desde 1970 hasta 1987 y el Cañón B (aproximadamente 15 acres) operó desde 1987 hasta 1988. El "Cañón Principal" está compuesto por los Cañones A, C y D y las Celdas 1 a 6 y 8. El Cañón Primario y el Cañón B están separados del Cañón Principal y no se ven impactados por el evento de ETLF.

Resumen del Proyecto

Este plan de trabajo revisado responde a la Carta de la EPA sobre el Trabajo Adicional (Mejoras del Talud Oeste) con fecha 17 de marzo de 2026 y al Aviso de Deficiencia de la EPA del 20 de abril, a los comentarios enviados por e-mail el 22 de mayo y al Aviso de Aceptación Parcial del 10 de agosto de 2026 relacionado con el Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste y abarca la instalación de un apuntalamiento de tierra en el talud oeste del Vertedero de Chiquita Canyon.

El propósito del Proyecto de Apuntalamiento del Talud Oeste es implementar mejoras proactivas en el área del talud oeste del Vertedero de Chiquita Canyon para sustentar la estabilidad continua de la pendiente, mejorar el tratamiento de lixiviados y aguas pluviales y proteger la infraestructura de biogás existente. El proyecto incluye la construcción de mejoras con apuntalamientos con diseño de ingeniería y drenajes e infraestructuras asociados, previstos para controlar la extrusión de productos de la reacción a lo largo de la pendiente oeste, mantener la integridad operativa de sistemas críticos y ayudar en la gestión a largo plazo de las condiciones del sitio. No hay indicativo de falla tradicional del plano de deslizamiento ni una falla de flujo en el talud oeste; el proyecto está previsto para tratar proactivamente las necesidades operativas y de infraestructura en la pendiente oeste y al mismo tiempo brindar soporte a las operaciones seguras y eficientes del vertedero.

El Proyecto de Apuntalamiento del Talud Oeste incluirá el redireccionamiento y/o la reubicación de la infraestructura existente, extender el sistema de revestimiento "inferior" diseñado, construir un apuntalamiento de suelo con infraestructura de drenaje de líquidos integral y tapar la instalación con geomembrana de EVOH.

Las mejoras incluirán: (i) un apuntalamiento de suelo que esté diseñado y construido con suficiente altura, espesor, extensión, compactación y otros criterios para proporcionar un soporte adecuado de la pendiente oeste para evitar una migración adicional de la pendiente; y (ii) revestimiento diseñado, cobertor, sistemas de control de gases y drenaje de lixiviados y otros líquidos que sean suficientes para evitar la extrusión de lixiviados, otros líquidos o desechos saturados y emisiones de biogás de la pendiente oeste.

A continuación se proporciona un programa de instalación preliminar sujeto a una mayor revisión a medida que va progresando el proyecto y más información que vamos teniendo disponible:

- 11 de mayo: Comenzar a rellenar la estructura de drenaje de concreto existente.

- 1 de junio: Iniciar la obra en la parte norte del área del proyecto, que incluye abrir la geomembrana de 30 milésimas de pulgada para encontrar la zanja de anclaje existente.
- 3 de junio: Instalar una nueva vía de drenaje en la interfaz del revestimiento original de 80 milésimas de pulgada y el revestimiento de 80 milésimas de pulgada recientemente instalado.
- 22 de junio: Comenzar la construcción del Dique Sur.
- 6 de julio: Comenzar la construcción del apuntalamiento inferior, comenzando desde la parte norte.
- 6 de julio: Primera excavación en la masa de desechos para encontrar la zanja de anclaje existente.
- 4 de agosto: Terminación objetivo de la excavación.
- 5 de agosto: Comenzar la construcción del apuntalamiento superior y la instalación del revestimiento de EVOH asociada a medida que va progresando la construcción del apuntalamiento superior.
- 15 de septiembre: Completado.

Horarios

En base al Permiso de Uso Condicional (CUP) 2004-00042-(5), el centro tiene permitido operar durante los siguientes horarios. Se han establecido horarios de trabajo para este proyecto que se presentan en la tabla a continuación.

Actividad	Horario
Horarios del Proyecto de Apuntalamiento del Talud Oeste	De lunes a viernes de 6:00 am a 6:00 pm
Horarios Típicos de Excavación	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm
Recepción de Desechos Sólidos y de Materiales de Reutilización Provechosa	De lunes a sábado de 4:00 am a 5:00 pm
Operaciones de las Instalaciones (mantenimiento del sitio, procesamiento de desechos, colocación de cobertores, etc.)	De lunes a sábado de 3:00 am a 7:00 pm
Mantenimiento de Equipos	De lunes a sábado de 3:00 am a 7:00 pm

Bajo condiciones de trabajo normales, no se realizarán excavaciones en la masa de desechos ni remoción de cobertores entre las 6:00 pm y las 6:00 am, hora del Pacífico, los fines de semana ni días feriados legales, a menos que la EPA lo apruebe de alguna manera por escrito.

El 25 de julio de 2026 la EPA aprobó la solicitud de Chiquita para realizar una obra relacionada con la colocación y compactación de tierra en la zona del apuntalamiento inferior fuera de los límites de los desechos los sábados de 6 am a 6 pm.

PROCESO DE INSTALACIÓN

Trabajo de Preparación

Recubrir la estructura de drenaje de hormigón existente

Proyectos previos incluyen la colocación de placas de acero sobre el canal de aguas pluviales para permitir el acceso del tráfico de equipos pesados a lo largo de la zona de trabajo. Como este apuntalamiento se superpondrá al canal de desagüe pluvial por una distancia considerable, CCL cubrirá el canal de aguas pluviales existente, que después actuará como "llave" para el Apuntalamiento Inferior. CCL dejará puesta la estructura de drenaje de concreto existente y rellenará con tierra la superficie que está sobre las placas de acero. CCL después volverá a crear el canal de aguas pluviales sobre el apuntalamiento para derivar las aguas pluviales hacia el sur.

Redireccionar la Infraestructura Eléctrica

El apuntalamiento de tierra propuesto impactará en algunos postes eléctricos que fueron colocados previamente a lo largo del límite de la propiedad oeste. Esta línea de distribución eléctrica alimenta con corriente tres unidades de oxidantes térmicos (TOx) existentes sobre el vertedero y suministra corriente a las bombas Lorentz que están operando en pozos de extracción doble. Como se conversó con la EPA el 28 de abril de 2026, la obra de redireccionamiento eléctrico inicial se completó antes del 4 de mayo de 2026. Se utilizaron generadores portátiles durante las actividades de redireccionamiento eléctrico inicial y podrán continuar utilizándose, si es necesario, durante las posteriores fases de la obra, para mantener el funcionamiento continuo de los equipos críticos de recolección de gases y lixiviados, que incluyen oxidantes térmicos y bombas Lorentz. Toda actividad de redireccionamiento eléctrico adicional que pueda ser necesaria será implementada de forma continua a medida que vaya progresando la construcción, pasando por varias fases de trabajo, y será realizada de la forma prevista para minimizar las interrupciones en el sistema de recolección de gas y para asegurar la recolección de gas continua lo máximo posible. CCL no está anticipando ningún período de inactividad de equipos significativo asociado a actividades de redireccionamiento eléctrico.

Reubicar la Infraestructura para Gases y Líquidos

Se prevé que el proyecto impacte en una cantidad importante de infraestructura existente de gases y líquidos que hay actualmente. Se prevé que se verán afectados más de 2,000 pies lineales de tuberías de lixiviados a presión y más de 5,000 pies lineales de tuberías de cabezales de gas. Además, se prevé que se verán afectados 16 pozos de extracción de vapores del suelo (SVE), 9 pozos horizontales, 5 pozos verticales, 5 sumideros, 3 bombas de pozos, 3 sondas de gas, 15 elevadores de revestimiento de gas y 11 elevadores de revestimiento corrugado de gas. La infraestructura que se prevé que se verá afectada se detalla en el Apéndice A y está sujeta a cambios cuando finalice el diseño. Toda tubería de gas o lixiviados afectada será gestionada de forma que evite que las tuberías queden abiertas a la atmósfera durante las actividades de construcción. Chiquita completará esta obra cuando se pueda antes de la construcción del apuntalamiento.

Se espera que las sondas de gas y los pozos de SVE se extiendan hacia arriba a través del apuntalamiento inferior, para permitir el acceso y funcionamiento continuos. También se espera que los pozos de gas y los sumideros dentro de la masa de desechos se extiendan hacia arriba, debajo del apuntalamiento superior, y se conecten a los cabezales de gas y tuberías a presión de líquidos, como corresponda. Los ajustes necesarios en el campo serán documentados en los diagramas de avance de obra, que se les proporcionarán a la EPA con el informe final. La infraestructura existente de gases y líquidos

regresará a su funcionamiento normal apenas sea práctico hacerlo, a medida que vaya progresando la obra del Apuntalamiento del Talud Oeste, para minimizar la duración de cualquier período de inactividad de los dispositivos de recolección afectados.

Cualquier líquido libre encontrado durante el proyecto será bombeado utilizando un camión de vacío. El camión generalmente se pone del lado sur del área del proyecto, aunque la ubicación específica podrá cambiar en base a las necesidades del proyecto y a las condiciones del sitio. El camión de vacío estará disponible para uso en el área del Talud Oeste en el caso de que sea necesario. El camión de vacío tendrá varias vías de acceso disponibles hacia el área del Talud Oeste, para facilitar la respuesta y el despliegue oportunos, según la necesidad.

Dique Sur

El apuntalamiento de tierra propuesto requerirá más soporte con diseño de ingeniería en el Corte F-F' como se muestra en el Apéndice B - donde la línea de la propiedad de CCL pasa cerca del talud oeste y donde se produce un collado natural en la línea divisoria exterior. Para soportar y contener el apuntalamiento de tierra dentro de la línea de propiedad de CCL, se construirá un muro de retención (el "Dique Sur"). Los tiempos de construcción se pondrán antes de la excavación en el talud oeste, como se requiere para el proyecto. Los planos finales del Dique Sur se adjuntan como Apéndice C.

Secuencia de Construcción Típica

Ubicar la zanja de anclaje existente

Este paso incluirá cortar y volver a sacar el revestimiento existente de 30 milésimas de pulgada y algo de la capa de tierra que está debajo. CCL se encuentra en el proceso de determinar si algunos puntos a lo largo del área de trabajo requerirán que se saque más revestimiento de 60 milésimas de pulgada que contiene la infraestructura de drenaje, pero se considera que es algo probable en algunos lugares. Dado el tamaño de la infraestructura de drenaje, no se prevé ninguna excavación en MSW, aunque la extracción del revestimiento de 60 milésimas de pulgada podría dar como resultado una exposición de biogás y lixiviados, que será tratada a través del Plan de Salud y Seguridad (HASP). El Apéndice B muestra un corte típico de las nivelaciones existentes y la instalación propuesta del apuntalamiento de tierra.

La extracción del cobertor existente y la separación de la soldadura existente entre el cobertor de 60 milésimas de pulgada y el revestimiento inferior de 80 milésimas de pulgada podrán exponer temporalmente la piedra que está debajo, instalada durante el proyecto previo de 2024. Para minimizar los posibles olores y emisiones de este proceso, CCL limitará la cantidad de roca expuesta a la cantidad que pueda cubrirse completamente antes de que termine cada día de trabajo; recuperará rápidamente la piedra expuesta de la remoción del cobertor de 60 milésimas de pulgada después de la preparación del revestimiento para su extensión; y empleará sistemas de mitigación de olores, que incluya ventiladores y control de olores de vapores semipermanentes, como corresponda.

El revestimiento inferior del vertedero se juntará al cobertor de geomembrana para evitar la extrusión de lixiviados, de otros líquidos o de desechos saturados de la pendiente oeste. El revestimiento diseñado será un revestimiento compuesto que cumpla con las especificaciones de las Regulaciones de California para el Tratamiento, Almacenamiento, Procesamiento o Disposición de Desechos Sólidos, con el Título 27 del Código de Regulaciones de California, Sección 20330 [consultar también el Título 40 del Código de Regulaciones Federales, Sección 258.40]. El revestimiento diseñado deberá colocarse en la pendiente del apuntalamiento de tierra que se apoya en el talud del Vertedero y estará unido al borde existente del revestimiento inferior. Si se encuentra revestimiento inferior existente que requiere reparación durante estas actividades, CCL seguirá las mejores prácticas de gestión, consistentes con el plan de Trabajo de Acción de Remoción para el cobertor, utilizando materiales y métodos apropiados para el revestimiento inferior existente.

Reubicar toda infraestructura de gases y líquidos que todavía no esté reubicada

A medida que la obra va progresando hacia el sur, la zona de trabajo irá encontrando cierta infraestructura de gases y lixiviados que todavía no ha sido modificada. Ejemplos incluirán, de forma enunciativa más no limitativa, pozos verticales de gas e infraestructura de bombas para lixiviados. Dependiendo de qué tan alto puedan tener que elevarse, ya que variarán individualmente, es poco realista elevarlos antes del proyecto, ya que se vería impedido el acceso para asegurar su funcionamiento continuo. Por lo tanto, esta infraestructura será modificada como sea necesario. El drenaje de lixiviados y de otros líquidos será diseñado de forma que proporcione la recolección y remoción controlada de lixiviados peligrosos del talud oeste.

En esta etapa o después de que se construya una nueva vía de drenaje en el paso indicado a continuación podrá modificarse alguna infraestructura, nuevamente dependiendo de las circunstancias individuales:

Construir el apuntalamiento inferior

La parte inferior del apuntalamiento se construirá utilizando material de relleno apropiado para cumplir con las nivelaciones de diseño. La pendiente externa se está diseñando a una pendiente de 3:1. La pendiente interna será preparada para la extensión del revestimiento de 80 milésimas de pulgada. En el Apéndice D se incluyen especificaciones detalladas que tratan la estabilidad estática y dinámica.

La mayoría del material de relleno será abastecido en el sitio, suplementado con materiales probados adecuadamente fuera del sitio a medida que se vayan identificando las ubicaciones. En el Apéndice E se incluyen las especificaciones detalladas del suelo. CCL incluirá una lista de propiedades de los recursos, los resultados de la compactación y el seguimiento de la disposición como parte del informe final.

Soldar en la zanja de anclaje existente y alinear el apuntalamiento inferior

La nueva parte del revestimiento de 80 milésimas de pulgada se soldará al revestimiento existente de 80 milésimas de pulgada en la zanja de anclaje existente. Toda la pendiente interna del apuntalamiento inferior será revestida con el revestimiento de 80 milésimas de pulgada hasta una nueva zanja de anclaje en la elevación superior del apuntalamiento inferior.

Construir el nuevo paso de drenaje

Después de completar el nuevo revestimiento de 80 milésimas de pulgada y el apuntalamiento inferior, se instalará un nuevo drenaje del talud en la interfaz del revestimiento original de 80 milésimas de pulgada y el revestimiento de 80 milésimas de pulgada instalado recientemente. El drenaje del talud se prevé que incluirá tuberías de recolección de lixiviados de 12 pulgadas dentro de la grava y que los elevadores serán colocados con un espaciado de aproximadamente 200 pies. Además, se colocará en la grava una línea de recuperación de gas perforada, de 6 pulgadas. La nueva infraestructura de drenaje del talud estará conectada a la infraestructura modificada, como se describió previamente.

Construir el apuntalamiento superior

Después de la instalación del drenaje del talud, se construirá la parte superior del apuntalamiento utilizando material de relleno apropiado para cumplir con las nivelaciones del diseño. La pendiente externa se está diseñando a una pendiente de 3:1.

Las especificaciones detalladas que tratan la estabilidad estática o dinámica se incluyen en el Apéndice D y las especificaciones detalladas del suelo se incluyen en el Apéndice E. Los diseños finales se incluyen como Apéndice F.

Un ingeniero certificado verificará los materiales de construcción y confirmará que la construcción de los apuntalamientos superior e inferior cumple con las especificaciones del diseño aprobadas, en un informe de QA / QC final, consistente con el Apéndice E.

Tapar el apuntalamiento superior con EVOH

El cobertor de geomembrana deberá tener un espesor de por lo menos 60 milésimas de pulgada e incluir materiales tanto de HDPE como de EVOH y debe instalarse según los procedimientos y especificaciones del Plan de Trabajo de Acción de Remoción: Extensión del Área Cubierta del Vertedero de Chiquita Canyon (febrero de 2026) y sus actualizaciones y aprobaciones de la EPA. Todo cobertor de geomembrana existente que se vea perturbado durante el trascurso de la construcción deberá ser cambiado por un cobertor de geomembrana de 60 milésimas de pulgada. El revestimiento de EVOH de 60 milésimas de pulgada será soldado al revestimiento existente de 30 milésimas de pulgada. Dependiendo de las condiciones del sitio y de la ubicación dentro de la zona de construcción, el lugar de unión podrá ser en o debajo de la primera calle del banco por encima del apuntalamiento superior.

Proyectos Auxiliares

Sondas de Gas y SVEs

Como se describió previamente, el apuntalamiento propuesto impactará cierta infraestructura de gases y líquidos, que incluyen sondas de gas y pozos de SVE. CCL y los contratistas continuarán evaluando la infraestructura afectada para determinar cómo se logrará mejor la reubicación y la extensión.

Futuras Vías y Controles de Aguas Pluviales

Nuevo trabajo en la Esquina Noroeste hacia la División Continental

Aproximadamente en N 1 982 221.444 pies y E 6 365 882.900 pies hay un punto alto local que actúa como punto de división para el drenaje de aguas pluviales en el canal de concreto - segregando descargas hacia la Cuenca Este o hacia la Cuenca Sur. Como parte de este proyecto, se ajustarán las gradientes con la construcción del apuntalamiento para recoger y dirigir aguas pluviales desde la línea divisoria norte y las desviará hacia la Cuenca Este. Esto limitará la cantidad de descarga que en definitiva deberá atravesar el apuntalamiento de tierra propuesto.

Una parte importante del canal de aguas pluviales existente será superpuesta por el apuntalamiento de tierra propuesto. Las modificaciones que se realicen en el sistema de drenaje de aguas pluviales continuarán después de completarse el proyecto.

CCL facilitará el bombeo y la descarga o disposición de aguas pluviales en la Cuenca Sur, consultándolo con la EPA. Una vez vacía, CCL mantendrá la capacidad de retención completa de la Cuenca Sur durante todo el tiempo que dure la Obra Adicional mientras sea posible.

Estructura en la parte superior del Apuntalamiento

Una vez completado el apuntalamiento propuesto, deberá derivar la descarga de aguas pluviales desde el lado oeste del vertedero y algunas de las áreas de los alrededores no podrán volver a dirigirse hacia la cuenca Este. Por este motivo, habrá una vía de drenaje sobre y/o contigua al apuntalamiento de tierra propuesto, que será diseñado de forma que proporcione la recolección y remoción controlada de lixiviados peligrosos del talud oeste como sea necesario.

Estructura de Contención en el Extremo Sur

CCL está considerando diseñar planos para construir una cuenca de retención adicional en el extremo sur del apuntalamiento de tierra propuesto para proporcionar una contención temporal de líquidos que fluyen hacia abajo del canal en caso de que ocurra un futuro derrame o fuga de lixiviados desde el apuntalamiento. El diseño permitiría la contención de

líquidos con la intención de que se suspendan sus flujos aún más hacia el sur, bajando por el talud oeste y además permitiendo la descarga regular de aguas pluviales, dependiendo de las condiciones necesarias en ese momento.

Plan para las Tomas de Muestras

El Plan para las Tomas de Muestras y Análisis del Talud Oeste y los Resultados se incluyen en el Apéndice G.

REQUERIMIENTOS DE MONITOREO Y DE PARAR EL TRABAJO

Para tratar los requerimientos de la LEA del 29 de mayo de 2024 de no instalar el drenaje del talud en días en los que hay muchos reclamos de emisiones (olores) y para desarrollar criterios con el AQMD de la Costa Sur para pausar las actividades de construcción cuando las emisiones exceden un nivel de acción acordado, CCL se asegurará de que se cumpla la Condición No. 42 de la Orden de Depuración Estipulada con el AQMD de la Costa Sur. Consulte en el Apéndice H el texto completo de esta condición¹. Esta lista contiene condiciones ya acordadas para tratar posibles impactos de las actividades de excavación, que incluyen los requerimientos de parar el trabajo bajo ciertas condiciones relacionadas con la recepción de avisos de violaciones, las condiciones del viento y el monitoreo de las emisiones. Todos los registros requeridos para demostrar el cumplimiento del Apéndice H se guardarán por un mínimo de 5 años.

Esta sección resume los requerimientos de monitoreo para la implementación de la obra. Junto al monitoreo requerido, hay condiciones específicas que si se observan, se debe parar el trabajo. Las condiciones indicadas para parar el trabajo también se incluyen en esta sección.

Monitoreo del Clima

Velocidad y Dirección del Viento

Durante la excavación, se realizará un monitoreo y registro continuo de la velocidad y la dirección del viento en la estación meteorológica que se encuentra en el sitio. Se utilizarán los datos de la dirección del viento para determinar la ubicación de la línea de la propiedad a favor del viento u otro lugar apropiado para el monitoreo del aire durante la excavación.

Pronosticar Eventos de Lluvia

El pronóstico del tiempo será supervisado a diario. Si NOAA indica una probabilidad de más de un 50 por ciento de que ocurran precipitaciones de 0.5 pulgadas, se implementará el plan para climas húmedos.

¹ Se debe tener en cuenta que el Apéndice H fue actualizado para que refleje las modificaciones del 3 de junio de 2026 en la Orden de Depuración Estipulada.

Episodios²

No habrá excavaciones los días en los que el AQMD prevea episodios de primera, segunda o tercera etapa para el área número 13 o cuando el AQMD de la Costa Sur requiera que las empresas del área número 13 implementen sus planes para episodios de primera, segunda o tercera etapa.

Monitoreos del Aire

Durante la excavación, se realizarán continuamente monitoreos en el frente de trabajo de la excavación de Compuestos Orgánicos Totales expresados como metano, utilizando un Analizador de Vapores Orgánicos (OVA) u otro monitor aprobado por la EPA y en la línea de la propiedad a favor del viento o en otros lugares aprobados. Antes de excavar en desechos, también se establecerá un nivel de referencia. Se registrarán las lecturas máximas sostenidas (sostenidas por más de 15 segundos) cada 15 minutos. Los OVA u otro instrumento de monitoreo aprobado se calibrarán todos los días en cumplimiento con las recomendaciones del fabricante.

Frente de Trabajo de la Excavación

Las áreas de excavación activa que se prevea que expondrán residuos u otro material que genere emisiones a la atmósfera estarán limitadas a 1,000 pies cuadrados, a menos que se haya obtenido una aprobación escrita previa de la EPA. Además, CCL limitará el área expuesta a un área que pueda cubrirse totalmente antes de que termine el día de trabajo. Durante la excavación en la masa de desechos, todas las áreas de trabajo de la excavación y el material excavado será diluido y mantenido en condiciones húmedas para minimizar las emisiones sin crear un peligro para la seguridad. Los materiales del vertedero y los desechos expuestos a la atmósfera como resultado de la excavación en la masa de desechos que no se hayan excavado y reubicado para ser enterrados o transportados fuera del sitio, dentro de los 30 minutos, si lo permite la seguridad o si lo aprueba de alguna manera por escrito la EPA, se cubrirán con un mínimo de 6 pulgadas de tierra nueva cuando la excavación no esté activamente en progreso y al final de cada día de trabajo para que ninguna parte del material del vertedero o de los desechos continúe expuesta a la atmósfera.

Si se observan lecturas registradas de 2,000 ppmv o mayores de Compuestos Orgánicos Totales expresados como metano en una lectura sostenida (mayor a 15 segundos) en el frente de trabajo de la excavación, la excavación cesará y el área que genera las emisiones se cubrirá inmediatamente con un mínimo de 6 pulgadas de tierra limpia, con un revestimiento plástico de por lo menos 10 milésimas de pulgada o con otro cobertor aprobado por la EPA. La excavación no deberá retomarse hasta que las lecturas regresen al nivel previo a la excavación.

Línea de Propiedad A Favor del Viento u Otras Ubicaciones Aprobadas

El monitoreo de la línea del cerco comenzará antes de la excavación en los desechos. Si se observan lecturas registradas de 200 ppmv o mayores de Compuestos Orgánicos Totales expresados como metano en una lectura sostenida (mayor a 15 segundos) en la línea de propiedad a favor del viento (o en otros lugares aprobados), la excavación cesará y el área que genera las emisiones se cubrirá inmediatamente con un mínimo de 6

² Los episodios son los niveles intermedios entre el Estándar Nacional para la Calidad del Aire Ambiental y el Nivel de Daño Significativo para contaminantes del aire, donde se deberá tomar alguna acción para depurar la contaminación o para avisar sobre los riesgos para la salud. Regla 701(c)(5) del AQMD de la Costa Sur.

pulgadas de tierra limpia, con un revestimiento plástico de por lo menos 10 milésimas de pulgada o con otro cobertor aprobado por la EPA. La excavación no se retomará hasta que las lecturas regresen al nivel previo a la excavación. Estas lecturas se tomarán en el lugar donde se encuentre la línea de la propiedad a favor del viento más cercana a la que pueda accederse desde el frente de trabajo de la excavación. Se colocarán monitores de aire a lo largo de la cadena oeste, contigua a los límites del proyecto.

Monitoreo Diario de los Cobertores

El área de excavación será inspeccionada a diario para observar si cumple con los requerimientos para los cobertores. Cualquier problema con los cobertores será documentado y el contratista tomará una acción correctiva inmediata. Se mantendrá un registro de inspecciones y de acciones correctivas durante todo el tiempo que dure el proyecto.

Monitoreo de la Estabilidad de la Pendiente

Se utilizará un monitoreo manual del total de estaciones o su equivalente durante la excavación en la masa de desechos y cuando haya personal trabajando dentro de la excavación cerca del talud de la pendiente de la excavación para monitorear los movimientos de la pendiente, los abultamientos, las filtraciones u otros indicios de posibles movimientos de la pendiente que puedan perjudicar la seguridad del personal y de los equipos o que puedan comprometer la integridad de las áreas de excavación y/o de las áreas de los alrededores.³ CCL también inició la adquisición de equipos de monitoreo continuo, en tiempo real, de movimientos de pendiente, para que sean desplegados en áreas donde se prevea que se realizarán actividades de excavación en la pendiente. El sistema de monitoreo está previsto para que complementa las observaciones en el campo, proporcionando capacidades de detección continua de movimientos y facilitando la evaluación inmediata de posibles deformaciones o condiciones de inestabilidad durante las actividades de excavación. Se continuarán proporcionando en los informes semanales actualizaciones sobre las observaciones de los monitoreos y sobre las implementaciones.

Requerimientos de Parar el Trabajo

La Orden de Depuración Estipulada de la Condición No. 42 de Chiquita en el Caso No. 6177 -4 indicaba condiciones específicas bajo las cuales no debe realizarse ningún trabajo o el trabajo debe pararse. Apéndice H. Estas condiciones fueron tabuladas y resumidas a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1: Resumen de los Criterios para Parar el Trabajo

AIRE	
Criterios para Parar el Trabajo	Documento de Referencia
La excavación dentro de la Zona de Mitigación de Reacciones debe parar cuando la velocidad del viento es mayor a 15 mph (promediada en 15 minutos) o cuando la velocidad del viento excede instantáneamente las 25 mph y Chiquita recibe una NOV por molestias por olores del AQMD de la Costa Sur o cualquier reclamo de polvo . Se debe tener en cuenta que no se realizarán excavaciones fuera de la Zona de Mitigación de Reacciones.	Condición No. 42(e) de la Orden de Depuración Estipulada de Chiquita en el Caso No. 6177 -4
Si se observan lecturas registradas de 2,000 ppmv o más de Compuestos Orgánicos Totales, expresados como metano, en una lectura sostenida (mayor a 15 segundos) en el frente de trabajo de la excavación dentro de la Zona de Mitigación de Reacciones , la excavación cesará y el área que genera las	Condición No. 42(i) de la Orden de Depuración Estipulada de Chiquita en el Caso No. 6177 -4

³ En cumplimiento con 29 CFR Parte 1926, Subparte P, una persona competente es una persona designada que puede identificar condiciones existentes en los alrededores o condiciones de trabajo que son potencialmente peligrosas para los trabajadores y que está autorizada a tomar medidas correctivas inmediatas para eliminarlas.

emisiones se cubrirá inmediatamente con un mínimo de 6 pulgadas de tierra limpia, con un revestimiento plástico de 10 milésimas de pulgada como mínimo o con otro cobertor aprobado por la EPA. La excavación no se retomará hasta que las lecturas regresen al nivel previo a la excavación.	
Si se observan lecturas registradas de 200 ppmv o más de Compuestos Orgánicos Totales, expresados como metano, en una lectura sostenida (mayor a 15 segundos) en la línea de propiedad a favor del viento (o en otros lugares aprobados) , cesará la excavación dentro de la Zona de Mitigación de Reacciones y el área que genera las emisiones se cubrirá inmediatamente con un mínimo de 6 pulgadas de tierra limpia, con un revestimiento plástico de 10 milésimas de pulgada como mínimo o con otro cobertor aprobado por la EPA. No se retomará la excavación dentro de la Zona de Mitigación de Reacciones hasta que las lecturas regresen al nivel previo a la excavación.	Condición No. 42(j) de la Orden de Depuración Estipulada de Chiquita en el Caso No. 6177 -4
La excavación dentro de la Zona de Mitigación de Reacciones se detendrá en el caso de que una cámara FLIR detecte una temperatura que exceda las temperaturas máximas recomendadas por el fabricante para tuberías ADS.	Comentarios de la LEA del 29 de mayo de 2024 sobre el Plan de Trabajo Preliminar
CLIMA	
Criterios para Parar el Trabajo	Documento de Referencia
La excavación dentro de la Zona de Mitigación de Reacciones se detendrá los días en los que el AQMD prevea episodios de primera, segunda o tercera etapa para el área número 13 o cuando el AQMD de la Costa Sur requiera que las empresas del área número 13 implementen sus planes para episodios de primera, segunda o tercera etapa . Los pronósticos de episodios para el día siguiente pueden obtenerse llamando al (800) 288-7664.	Condición No. 42(c) de la Orden de Depuración Estipulada de Chiquita en el Caso No. 6177 -4
La excavación dentro de la Zona de Mitigación de Reacciones se detendrá cuando la velocidad del viento sea mayor a 15 mph (promediada en 15 minutos) o cuando la velocidad del viento exceda instantáneamente las 25 mph Y Chiquita reciba alguna NOV por violar la Sección 41700 / Regla 402 o cualquier reclamos de polvos. Se debe tener en cuenta que no se realizarán excavaciones fuera de la Zona de Mitigación de Reacciones.	Condición No. 42(e) de la Orden de Depuración Estipulada de Chiquita en el Caso No. 6177 -4
ESTABILIDAD DE LA PENDIENTE	
Criterios para Parar el Trabajo	Documento de Referencia
La obra de excavación dentro de la Zona de Mitigación de Reacciones se detendrá si se observa inestabilidad de la pendiente . Las pendientes se estabilizarán siguiendo las recomendaciones geotécnicas.	Recomendaciones para la Estabilidad de la Pendiente del 19/7/24

En el caso de que se encuentre una excavación en la masa de desechos, Chiquita cumplirá con las siguientes disposiciones de la Condición No. 42 de la Orden de Depuración Estipulada de Chiquita en el Caso No. 6177-4 y sus modificaciones de la EPA donde corresponda y de cualquier otra manera de forma no modificada, como se especifica a continuación:

Disposiciones Modificadas de la Condición No. 42:

1. Condición No. 42(a) (y sus modificaciones según la sección “Avisos de las Agencias” a continuación)

2. Condición No. 42(b) (y sus modificaciones según la sección “Horarios” previa)
3. Condición No. 42(h) (y sus modificaciones según la sección “Monitoreo del Aire” previa)
4. Condición No. 42(j) (y sus modificaciones de la siguiente manera: Durante la excavación, si el OVA u otro monitor de orgánicos aprobado indican una lectura sostenida (mayor a 15 segundos) de 200 ppmv de Compuestos Orgánicos Totales expresados como metano o mayores a favor del viento desde el sitio de la excavación en la línea de la propiedad (o en otros lugares aprobados), la excavación cesará y el área que genera las emisiones de cubrirá completamente de inmediato con un mínimo de 6 pulgadas de tierra nueva. La excavación no se retomará hasta que las lecturas regresen al nivel previo a la excavación).
5. Condición No. 42(n) (y sus modificaciones según la sección “Frente de Trabajo de la Excavación” previa)
6. Condición No. 42(o) (y sus modificaciones de la siguiente manera: Se realizarán inspecciones diarias de cualquier área de excavación para asegurar que se mantenga la integridad de las cubiertas y se debe asegurar que ninguna parte del suelo quede expuesta a la atmósfera. Si el material de la cubierta no cubre completamente los materiales del vertedero y las emisiones que generan los desperdicios o si se vio comprometida la integridad de la cubierta, se tomará una acción correctiva inmediata para agregar y asegurar una cubierta nueva o una cubierta adicional en el área que requiere la acción correctiva. Se mantendrá un registro de inspecciones para registrar el horario de las inspecciones y cualquier acción correctiva realizada).
7. Condición 42(s) (y sus modificaciones de la siguiente manera: Se implementarán medidas de mitigación para las excavaciones del Vertedero, además de las indicadas en este Aviso y en la Carta de Trabajos Adicionales para la Mejora del Talud Oeste, que personal de la EPA determine necesarias para proteger la salud y la seguridad del público, ante un pedido escrito).
8. Condición 42(v) (y sus modificaciones según la sección “Frente de Trabajo de la Excavación” previa)
9. Condición 42(y) (y sus modificaciones según la sección “Frente de Trabajo de la Excavación” previa)
10. Condición 42(aa) (y sus modificaciones de la siguiente manera: Durante la excavación, si alguna estación de monitoreo del aire ambiental de la comunidad de los alrededores (MS-01 a MS-12) llega o excede las concentraciones de REL agudo de OEHA correspondientes (ej. el REL agudo de benceno es 8 ppb promedio en 1 hora, el REL agudo de H₂S es de 30 ppb promedio en 1 hora), la excavación cesará y el área que genera las emisiones se cubrirá inmediatamente con un mínimo de 6 pulgadas de tierra limpia. La excavación no se retomará hasta que las concentraciones regresen y se mantengan por debajo de los límites de los REL por la duración de por lo menos un ciclo promedio de los RELs agudos correspondientes).

Disposiciones No Modificadas de la Condición No. 42:

1. Condición No. 42(f);
2. Condición No. 42(g);
3. Condición No. 42(l);
4. Condición No. 42(m);
5. Condición No. 42(p);
6. Condición No. 42(q);
7. Condición No. 42(r);
8. Condición No. 42(u); y
9. Condición No. 42(w).

COMUNICACIONES Y AVISOS OBLIGATORIOS

Avisos de las Agencias

La Orden de Depuración Estipulada de la Condición No. 42 de Chiquita en el Caso No. 6177 -4 requiere que se notifiquen y se comuniquen puntos de trabajo específicos. Apéndice H. Se les debe informar a la EPA y al AQMD de la Costa Sur por lo menos dos días antes de comenzar una excavación en la masa de desechos y dentro de los cinco días después de que se completa.

También se avisará a los responsables de prestar servicios de primeros auxilios locales y de emergencia para asegurarnos de que tengan conocimiento con anticipación sobre el proyecto de excavación y para que estén preparados para asistir con los avisos a la comunidad en el evento poco probable de que ocurra una emergencia.

Avisos a la Comunidad y Mitigación

El aviso público también se proporcionará por lo menos 48 horas antes de una excavación prevista en la masa de desechos, proporcionando notificaciones escritas a todas las direcciones que se encuentren aproximadamente dentro de las 2 millas desde el área de excavación y publicando el aviso en chiquitacanyon.com con una breve descripción de la obra de excavación propuesta, los tiempos estimados propuestos para que ocurran las excavaciones del día, la fecha de inicio estimada de la excavación y la fecha de terminación estimada de la excavación.

El sitio web también se actualizará en el caso de que cualquier estación de monitoreo del aire ambiental que se encuentre en la línea del cerco o en la comunidad de los alrededores (MS-01 a MS-12) llegue o exceda las concentraciones REL agudas de OEHA aplicables (ej. el REL agudo de benceno es 8 ppb promedio en 1 hora, el REL agudo de H₂S es de 30 ppb promedio en 1 hora). CCL coordinará la implementación de acciones de respuesta apropiadas y las medidas de mitigación en el caso de que se activen los límites aplicables al monitoreo.

Continuarán publicándose otras actualizaciones sobre el proyecto y sobre los servicios de ayuda a la comunidad que hay disponibles en el sitio web de CCL y se comunicarán durante las reuniones mensuales con el Comité Asesor de la Comunidad, en las reuniones del Consejo Municipal del Área de Castaic y en las reuniones del Vertedero de Chiquita Canyon con la comunidad. Los miembros de la Comunidad también podrán suscribirse para recibir notificaciones por e-mail y actualizaciones registrándose en: <https://chiquitacanyon.com/subscribe/>.

También se proporcionará un espacio de "zona fría" para el público en una sala de reuniones grande en el Embassy Suites Hotel ubicado cerca de Newhall Ranch Road y la I-5 desde el 14 de julio hasta el 14 de agosto, que abarca los horarios en los que las actividades de excavación tienen el riesgo más alto de que haya excavaciones en la masa de desechos. La "zona fría" contará con servicios como Wi-Fi, mesas de trabajo, televisión y agua helada de cortesía. Se proporcionará un aviso público indicando la disponibilidad y ubicación de la "zona fría", con actualizaciones en el sitio web por lo menos 2 semanas antes de su disponibilidad. La "zona fría" estará abierta todos los días de 7:00 am a 9:00 pm con un transporte que pasará cada una hora y que estará disponible para que los miembros de la comunidad accedan al espacio. El transporte recogerá a los residentes en Val Verde en el Parque Comunitario de Val Verde (30300 Arlington Street) cada hora en punto y la última recogida será a las 8:00 pm. Los viajes de regreso saldrán de Embassy Suites todos los días desde las 7:40 am y continuarán cada una hora hasta el último viaje de regreso a las 8:40 pm. CCL continuará evaluando mejoras razonables en el espacio.⁴

⁴ Chiquita comprende que el hotel cumplirá con todos los requerimientos federales y estatales aplicables en relación a la accesibilidad, que incluyen asegurarse de que se traten las solicitudes de acceso que involucren animales de servicio, en cumplimiento con

Desde 2023, CCL ha distribuido unos 3,000 purificadores de aire a miembros de la comunidad, que incluyen unidades proporcionadas a escuelas locales. CCL analizó pedir filtros de reemplazo para estas unidades. Pero los purificadores o filtros que acaban de ordenarse no llegarán a tiempo para proporcionar asistencia significativa durante el breve período que queda para terminar la obra en el Talud Oeste. Sin embargo, CCL ha publicado pautas sobre su mantenimiento y limpieza en ChiquitaCanyon.com para ayudar a los residentes a maximizar la efectividad de las unidades ya distribuidas. CCL también está evaluando si puede proporcionarse más orientación práctica sobre cómo reducir la intrusión de aire exterior.

Se evaluarán otras medidas de mitigación para la comunidad, que incluyan una reubicación temporal, bajo los criterios establecidos en el Plan de Mitigación de Exposiciones a la Comunidad de CCL. Las medidas de contingencia contempladas en el Plan se activan con una falla en la pendiente o ante otra condición de emergencia en el Vertedero y se implementan como se justifique en base a la naturaleza y la gravedad de los impactos resultantes. Los datos de los monitoreos actuales indican que las condiciones en el Talud Oeste se mantienen estables. CCL continuará monitoreando las condiciones del sitio y, si las condiciones lo justifican, implementará otras medidas de protección a la comunidad en cumplimiento con el Plan. Cualquier reubicación temporal será evaluada caso por caso, coordinando con las agencias de salud pública y de respuesta a emergencias apropiadas.

Si cambia alguna logística asociada a la "zona fría" o si se implementan otras medidas para la comunidad, CCL actualizará a la EPA como corresponda.

la ley aplicable. Se debe tener en cuenta que las políticas del hotel en relación a los animales de servicio podrán diferir de las relacionadas con animales de ayuda emocional. Estas políticas no las dicta Chiquita. Las políticas del hotel en lo relacionado a alimentos y bebidas traídos de afuera y al acceso a las instalaciones del hotel también las rigen los requerimientos operativos del hotel y no son impuestas por Chiquita. Chiquita continuará trabajando con el hotel para hacer que el espacio seag lo más útil y accesible posible.